

## Proceso de Registro de Usuarios

### 1. Regístrese como Usuario.

- Abra la página <http://www.jus.gob.ar>, presione en



e ingrese a sistema MEPRE

- Seleccione la opción **Registrarse** para dar de alta su usuario.
- Acceda a la página de registración y complete todos los datos que le solicitan.
- Haga click en el botón **Registrarse** para confirmar los datos ingresados.

### 2. Confirme su Usuario.

- Finalizado el paso anterior, recibirá un mail de confirmación en la cuenta de correo que registró.
- Ingresa al vínculo "Confirmar Cuenta" que le presenta el mail.

### 3. Solicite autorización para utilizar el MEPRE e Imprima el formulario.

- Una vez confirmada la cuenta debe **iniciar sesión para finalizar la registración**, tal como se indica en pantalla.
- Confirme su solicitud de permiso para utilizar el sistema MEPRE.
- Obtenida la registración on-line, imprima el **formulario de solicitud** de permiso para utilizar el sistema MEPRE.

### 4. Presente el formulario de solicitud de permiso para obtener la habilitación.

- Concurra con el formulario a la Dirección Nacional de Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos para la verificación de datos y la habilitación de su autorización.
- Una vez habilitado su usuario y otorgado su perfil de mediador usted podrá operar con el sistema MEPRE.

DIRECCION NACIONAL DE  
**MEDIACION**  
Y METODOS PARTICIPATIVOS  
DE RESOLUCION DE CONFLICTOS

Ministerio de  
Justicia y Derechos Humanos  
Presidencia de la Nación

Sistema de Mediaciones Prejudiciales

CUIL/CUIT:

Contraseña:

Ingresar Olvidé mi contraseña

Para ingresar al sistema Ud. deberá haberse registrado previamente en el Registro Único de Usuarios del Ministerio de Justicia, y haber sido autorizado por la Dirección Nacional de Mediación.

**Registrarse**

El objetivo de este mensaje es confirmar la cuenta solicitada. Por favor no lo responda.

CUIL / CUIT: 23-11111111-1

Nombre: Juan  
Apellido: Perez

Para continuar el proceso de registración siga los siguientes pasos:

- Confirme su usuario haciendo click en el siguiente vínculo **confirmar cuenta**
- Inicie sesión** con su CUIL/CUIT y contraseña y siga los pasos mencionados en la pantalla.

#### Confirmación de cuenta

**Su cuenta fue confirmada exitosamente.**

Usted ya puede usar los servicios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

**Iniciar sesión para finalizar la registración**

#### Solicitar permiso

Organismo:

Dirección Nacional de M...



Aplicación:

MEPRE

**Confirme su solicitud de permiso al sistema MEPRE**

Aceptar

Cancelar

#### Solicitar permiso

Usted :

-Está registrado como usuario  
-Se ha generado una solicitud de autorización para que utilice el sistema MEPRE.

Para finalizar y obtener la habilitación de la autorización deberá:

-Tener los pagos de matrícula en regla.  
-Imprimir el formulario de solicitud  
-Concurrir con el formulario a la Dirección Nacional de Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos.

Realizado el trámite recibirá un mail que le informará su situación.

**Imprimir formulario de solicitud**

Cerrar